



PROGRAMA SOCIAL

El director que suscribe, en su calidad de responsable de las actividades que a continuación se indican, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE DEL PROGRAMA: **"Emprendimiento Local 2021"**

OBJETIVO GENERAL: Impulsar, potenciar y desarrollar la economía local sostenible en la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a diciembre de 2021

DETALLE DE GASTOS:

| ITEM | VALOR \$ | IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS | 7.500.000.- | 21.04.004 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | 1.000.000.- | 22.01 |
| MATERIALES DE USO Y CONSUMO | 940.000.- | 22.04 |
| PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 3.000.000.- | 22.07 |
| SERVICIOS GENERALES (EVENTOS) | 5.700.000.- | 22.08 |
| TOTAL | 18.140.000.- | |

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
www.chiguayante.cl

DIRECCION (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CESAR LAGOS GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N°: 44 Imputación Presupuestaria: Según detalle

Decreto N° 154 / CHIGUAYANTE, 04 FEB 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020, Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021; el Decreto Alcaldicio N°1622 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021; Decreto Alcaldicio N°21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/HCHN/HSG/CLG/MSB/ars

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
04 FEB. 2021
PROCEGENCIA: Alcaldía HORA: 14:00
FIRMA:

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE